

**Archivo Municipal  
de**

**LLERENA**

*Código de referencia* : ES.06074.AMULL/509.7

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1888

*Nivel de descripción* : Unidad documental simple

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 32 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Llerena



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

**POAMEX**

**JUNTA DE EXTREMADURA**  
Consejería de Cultura



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

**POAMEX**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

F 526



1935  
1936  
1937

\_\_\_\_\_

ACTAS de Sesiones del  
AYUNTAMIENTO.

1.888.  
—————  
—————

\_\_\_\_\_

ENRIQUE GAMERO  
ALMACEN DE PAPEL  
y Objetos de Escritorio  
Antillano Campos, 8. Tel. 28399  
SEVILLA

lacion  
Nombre:  
Año



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

Ciudad de Llerena

Año de 1888.

NOMBR  
E LOS CONTR

Libro de Actas Capitulares de otro año



1.888.



Sesión ordinaria del día cinco de Enero de  
 mil ochocientos ochenta y ocho presidida por el Sr.  
 Alcalde D. Fernando Mortero Zambrano

Abierta la sesión a la que asistieron los señores Concejales que al margen se expresan se leyó y aprobó el acta anterior por unanimidad =

Cuentas  
Municipales

En seguida por el Sr. Presidente se ordenó al Secretario que se manifieste para su examen y censura las cuentas de fondos municipales que rinde el Depositario de los mismos D. Emilio Martín y la de presupuestos del Sr. Alcalde pertenecientes al año económico de mil ochocientos ochenta y siete y ocho y siete con su periodo de cumplimiento, y enterado el Ayuntamiento de cuenta sobre el particular dispuso la Sup. acuerdo: Que para repetidas cuentas al Regidor D. Nicolás López para que informe sobre ellas cuanto se le ofusca y parase, haciéndole después que esta haya tenido lugar la tramitación que correspondiera.

Alumbrado

De la propia forma se acordó por la Corporación que ha- biendo acordado el número de farolas al alumbrado pú- blico de esta Ciudad, que no están incluidas en el contrato ul- timamente hecho a efecto y estacione utilizándose aquellas desde el mes de Noviembre último como las demás se abren al con- tratista de dicho alumbrado Muñoz. También la misma se- ñala veinte reales con el objeto de que se asistidas hasta



el día treinta y uno de Octubre de mil ochocientos ochenta y ocho en que dicho trabajo terminó, pagándose una cantidad con cargo al capitulo tercero artículo segundo del presupuesto corriente, expedición para ello por el Sr. Presidente el oportuno libramiento.

Extracto de las  
Sesiones

Tambien se acordó para cumplir con lo prescrito en el artículo veinte y seis de la vigente ley Municipal que se forme el extracto de las Sesiones celebradas en el mes de Diciembre último y se remita al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín oficial.

Pago al  
Colegio

De la propia forma se acordó satisfacer a D. Julián de las Casas Director del Colegio de segunda enseñanza de esta ciudad la cantidad de treinta y cinco pesetas que se adeudan por el semestre vencido en fin de Diciembre último segun el convenio celebrado con el Ayuntamiento expedición para ello por el Sr. Presidente el oportuno libramiento con cargo al capitulo cuarto artículo octavo del presupuesto corriente.

Censo de Po-  
blacion

Por el Sr. Presidente se hizo presente que por acuerdo de esta Corporación y de la Junta Municipal del Censo de población fecha catorce de Diciembre anterior se dispuso nombrar siete aguilas repartidores de las hojas de censo como y como quisiera que hayan terminado por ahora su cometido propiamente a la Corporación se abren los días que en dicha operación hayan empleado, la cual asciende a la cantidad de cinco mil ochocientos pesetas; el Ayuntamiento oida la anterior indicación y teniendo presente lo dispuesto en el artículo treinta y nueve de la Ordenación de veinte de Diciembre último acordó; si satisface dicha cantidad con cargo al presupuesto de imprevistos del presupuesto corriente expedición para ello por el Sr. Presidente el oportuno libramiento.

Tambien se hizo presente por expresado Sr. que con el fin de dar trabajo a la clase proletaria de la población

Trabajo a  
la clase pro-  
letaria

que se encuentra muy necesitada por efecto del largo  
tiempo de guerra que hemos atravesado, pidiendo  
a la Corporación se hiciera alguna reforma en la bar-  
ta de circumlatación a fin de remediar aquel mal,  
y Ayuntamiento oída la anterior indicación y estiman-  
dola muy justa acorda; que desde el día de mañana  
se empleen en la limpieza de las Cuentas de ejecutada corre-  
ctura, y otros de atenuación en la parte que en la mis-  
ma sea mas preciso marmita jornales diarios, abonan-  
do el costo que esto pueda ocasionar con cargo al capitulo  
de quinientos ochenta y cinco del presupuesto corriente.

Fue terminado otros asuntos de que tratar se dio  
por terminada la presente que firmaron representados  
señores de que Certifico =

	Castro	Benquillo
	Moral	Moral
	Romero	Vazquez
		Antonio Ponce

Señon ordinaria del dia doce de Enero de mil ochocientos ochenta y ocho  
presidida por el Señor Alcalde D. Fernando Montero Zambrano

Abierta la sesión a la que asistieron los señores Concejales que  
al margen se expresan a ley y aprueba el acta anterior por una-  
nidad =

Por los Regidores D. Clemente Cabezas y D. Eugenio  
Moral se manifiesta que para llevar a cabo las obras que  
se están haciendo en la Carretera de circumlatación de







Cuentas de  
Bercyra

a' rebata y en, refiriendo las dos parciales que existieron en  
aquella época los Dipositarios de ramo D. Don Pío y D.  
Emilio Martín Ponce de León correspondientes a' ese año,  
con el fin de proceder a' su examen y fijación definitiva pa-  
ra lo mas a' d' lo futuro al dictamen que sobre las mismas  
ha emitido el Regidor Sindico: el Señor Presidente del ay.  
abierto la discusión sobre este y discutido lo suficiente se pro-  
cedió a' la votación de dicho dictamen el cual resulto' aprobado  
asi' como lo consta de su proceso, en la forma propuesta  
en el mismo fijando su importe de esta manera: Ciento  
cincuenta y cinco mil trescientas ochenta y nueve reales quin-  
ce centimos; Dada cincuenta y seis mil trescientas ochenta  
y una puntas ochenta y siete mil quinientos resultando un aban-  
do deficit de cuatro mil siete puntas treinta y ocho centimos  
que deben ser reintegrados a' los fondos municipales en la for-  
ma que en dicho dictamen se expresa, disponiendo la Corpora-  
ción para estas cuentas ala Junta Municipal a' los  
efectos de sup. exponiendose antes al publico por quince  
dias en la Secretaría de este Ayuntamiento. Con lo que  
se dio por terminada esta cuenta que firman los señores  
Concejales de que certifico =

J. Montano

J. de los Rios

Manuel G. de Castro



Daniel Ronquillo

Eugenio Morales

Luis Fernand

Nicolas Rajael

José Vazquez

Lambrao

Clemente Cabras

Francisco Vazquez

Manuel Sidoroff

Junel de cruz del concejal  
Antonio puntas

Antonio Ponce  
trio

Session ordinaria del dia diez y nueve de mes de mayo de mil ochocientos ochenta y ocho  
presidida por el Sr. Alcalde D. Fernando Montero y Lambrao

Abierta la sesión a la que asistieron los señores concejales  
que al margen se expresan a ley y aprobó el acta anterior  
por unanimidad.

En seguida se presentó de manifiesto los cuentas de fondos  
municipales recibidos por el Excmo. Sr. D. Benito Alarcón  
Alarcón y la de presupuestos del Sr. Alcalde correspondientes  
al año económico de mil ochocientos ochenta y seis a ochenta y siete  
y su período de ampliación, con el objeto de proceder a un  
examen y fijación definitiva de todo para ello lectura del  
informe emitido por las mismas por el Regidor Sr. D. Sr.  
Presidente declaró abierta la discusión sobre este y discutido lo  
suficiente se procedió a la votación de repetido dictamen el  
cual fue aprobado por unanimidad en cuyo la cuenta de  
su ración fijando el importe de dicha cuenta en la forma  
siguiente: Cargo inuenta y cuatro mil quinientas treinta y  
siete y trescientos. Data inuenta y cuatro mil tres  
cientos treinta y siete y trescientos y su ración de  
su ración lo caso se depositó algunos en las mismas se dispuso

Cuentas mu  
nicipales de  
1886-87

por la Corporación por las sumas a la Junta Municipal y los efectos de ley.

Limpiar de las Cunetas de la Carretera de circunvalacion

Por los señores D. Pío de Sotomayor, D. Clemente Cobos y D. Eugenio Morales se presenta a la Corporación las sumas de la cantidad en la limpieza de las cunetas de la Carretera de circunvalacion de esta Ciudad rebuena de Almorochilla de la misma y mantenimiento de dos muestros que amuestran ruina, cuyas obras fueren mandadas hacer por el Municipio en acuerdo del seno del concejo con el objeto de proporcionar trabajo a la clase proletaria que se encuentra muy necesitada por efecto del largo temporal de lluvias que hemos atravesado. Examinadas por el Ayuntamiento representadas con acuerdo se satisfaga la cantidad de ochocientos veinte y cinco reales que la misma importa con cargo al capitulo quinto ordinario de presupuesto de gastos corriente estudiándose por el Sr. Presidente el oportuno libramiento.

Pago al Visitador de Canadas

De la propia forma se cuenta por dicho señores abonos a D. Mariano Llanos Visitador auxiliar de guardas y cunetas la cantidad de veinte y cinco reales por derechos que corresponden a la asociación general de guardas del Reino en el año cumplido en fin de febrero anterior, repudiándose para ello por el Sr. Presidente el oportuno libramiento con cargo al capitulo de los precedentes.

Con lo que se dio por terminada la presente sesión que firmen los señores señores concejales de que certifico =

Alcaldes: Cabrer, Morales, Pedresoff, Castro, Benquillo, Paredes, Antonio Prión



Sesion ordinaria del dia veinte y seis de Enero de mil ochocientos ochenta y ocho  
presidida por el Sr. Alcalde D. Fernando Montero y Lambrao.

Asista la sesion a la que asistieron los señores Concejales  
que al margen se exponen se leyó y aprobó el acta anterior  
por unanimidad.

Leído seguido por el Sr. Presidente, se puso de manifiesto  
a la Corporacion una carta de pago, por la que se acredita  
haber ingresado en la Diputacion de fondos de la Diputacion  
provincial la cantidad de tres mil setecientos cincuenta reales y  
por cuenta de lo que adeuda este Municipio por el contingente de  
corriente año economico; y el Ayuntamiento queda enterado.

Pago del Contingente

Por las señoras comunales se acordó satisfacer a D. Severo y  
Hernandez de Robles la cantidad de el sueldo y otros gastos cincuenta  
y dos centimos, importe de la multa que ha pagado todo de  
los gastos ocasionados en el cobro de los intereses que han denegado  
las obligaciones hipotecarias que por este Ayuntamiento de la  
comunidad de Madrid a Saragosa y a Alicante, correspondien  
te al semestre vencido en treinta y cinco de Diciembre ultimo,  
en la cual se incluye el importe de las letras giradas por dichos  
señores para pago del contingente provincial, expedidas para  
ello por el Sr. Presidente el oportuno libramiento con cargo al  
Ayuntamiento de Impresos.

Pago a D. Loren  
so Martin de  
Robles.

Pago de Con  
sumos

En unido se acordó dar orden al Administrador de  
Consumos D. Pedro de las Heras para que ingrese en la Dipu  
tacion de Hacienda de este partido la cantidad que corres  
ponda por dicho concepto en el presente mes.

Pago de Em  
pleados

Tambien se acordó satisfacer a los empleados del Municipio  
sus sueldos del presente mes, asi como todas las demas obligaciones  
que se suscitan por cuenta de pago correspondidas dentro del  
presupuesto, expediendo para ello por el Sr. Presidente los  
oportunos libramientos.

Dedicativa de  
D. Antonio Sabido.

En este estado fue anunciado por el portero de este Municipio los  
señores que el nombre de esta poblacion D. Antonio Sabido autor  
de la obra titulada Himno en pasado y en presente que dedica  
al R. P. Ayuntamiento de esta Ciudad entregando al Sr.  
Presidente un ejemplar libramiento para ser comprado para que se





archivar en el de este Municipio como acuerdo. La Corporación  
 ajo con mucho gusto las multas por las pronunciadas por dicho  
 Sr. dando en el acto muestras de agradecimiento por el donativo  
 que a la misma hora de reprensión obra, acordando al propio tiempo  
 que se le den las mas dignas gracias por medio de la oportuna  
 comunicación que a nombre de la Corporación se remitirá dirigida  
 al Sr. Presidente.

Con lo que se dio por terminada la presente que firmaron  
 los señores Concejales de que constan

Alcaide *Castro*  
*Donquillo*  
 Juan <sup>los</sup> *Vandera* *Galera*  
*Vaquero*  
*Morales*  
*Kambrano*  
 Antonio *Ponce*  
*no*

Sesión ordinaria del día tres de Febrero de mil ochocientos ochenta  
 y ocho, presidida por el Sr. Alcalde D. Fernando Montero y Kambrano.

Abierta la sesión a la que asistieron los señores Concejales que  
 al margen se expresan se leyó y aprobó el acta anterior por unanimidad.

En seguida la Corporación acordó que para cumplir con  
 lo prescrito en el artículo cinco de la vigente Ley  
 Municipal, se forme el extracto de las sesiones celebradas en el mes  
 de Enero último y se remita al Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Extracto de  
Sesiones

para su inserción en el Boletín oficial

Con lo que se dio por terminada la presente sesión  
que firman los señores Concejales de que conste =

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Sesión ordinaria del día nueve de Febrero de mil ochocientos ochenta y ocho  
presidida por el Sr. Alcalde D. Fernando Montero y Lambrano.

Abierta la sesión a la que asistieron los señores Concejales  
que al margen se exponen se leyó y aprobó el acta anterior  
por unanimidad =

En seguida por el Señor Presidente se manifestó: Que no  
habiendo podido ingresar en Acaes Municipales una de las cantida-  
des propuestas en el ejercicio anterior para Beneficencia, la cual  
por dicha razón no ha sido satisfecha, propone a la Corporación  
se forme por Secretaría presupuesto adicional con el fin de que  
sea pronto como ingre la cantidad que corresponde por sinje-  
ción quedara satisfecha las obligaciones que por concepto con-  
cepto se manifiestan pendientes de pago; el Ayuntamiento en lo  
acuerdo y dispuso que por el Señor Presidente se le de la transi-  
ción propuesta por la Sup.

Presupuesto  
adicional

También se acordó por dichos señores que se publique bando  
en esta localidad y se remita un ejemplar de él al Señor Gober-  
nador Civil de la provincia para que se viva mandarlo insertar  
en el Boletín oficial, a fin de dar principio a la formación  
del expediente al Ayuntamiento que ha de regir un año como  
más de mil ochocientos ochenta y ocho a ochenta y nueve, con-  
diéndose para la presentación de relaciones el término de mil  
días.

Adjundice

En mismo se acordó

con lo que se dio por terminada la presente sesión que firman los señores Concejales de que conste =



Remuneracion  
a D. Antonio Sa-  
lido.

dedicado el mes de esta Ciudad D. Antonio Salido Montero  
al Muy Ilustre Ayuntamiento de la misma la obra de que ha  
sido autor titulada "Gloria su pasado y su presente", y rega-  
lado un ejemplar de ella lijosamente encuadernado, y con el fin de  
dar a dicho suñor una prueba mas de estimacion por la dedica-  
cion que ha hecho, se le remunerare esta atencion con la cantidad  
de cincuenta puntas que se satisfaran con cargo al Ayuntamiento de Badajoz  
esto.

Con lo que se dio por terminada la presente sesion que firmaron  
los señores Concejales de que certifico

*Alcalde*

*Alcaldes*

*Varejear*

Señal de cruz del  
Concejal  
Antonio Fuentes

*Pedreño y*

*Morales*

Sesion ordinaria del dia diez y seis de Febrero de mil ochocientos ochenta  
y ocho, presidida por el Sr. Alcalde D. Bernardo Montero y Lambraño.

Abierta la sesion a la que asistieron los señores Concejales  
que al margen se expresan se leyó y aprobó el acta anterior  
por unanimidad.

En seguida se puso de manifiesto a la Corporacion el pro-  
yecto del presupuesto adicional al ordinario para el año eco-  
nomico actual y el Ayuntamiento lo aprobó, mandando se  
exponga al publico en la Secretaria por termino de quince  
dias y a la de despues la tramitacion que previene la Ley.

Tambien se acordó por dichos señores que estando en la  
epoca oportuna de dar principio a los trabajos preparatorios del  
presupuesto ordinario que ha de regir en el año economico de  
mil ochocientos ochenta y ocho a ochenta y nueve, se forme por  
los individuos de esta Corporacion que se nombrare en esta Convencion

Presupuesto  
ordinario y  
adicional



el correspondiente proyecto del mismo.

Pago a la Faceta  
Agrícola

En su mismo se acordó satisfacer a D. Rafael Martos  
Delegado del Banco de España en este Partido la can-  
tidad de doce mil y treinta y cuatro reales importe  
de la suscripción obligatoria a la Renta Agrícola que abunda  
este Municipio por el primer semestre del corriente año econo-  
mico cargandose su importe al capítulo de Ingresos  
1.º del presupuesto corriente.

No teniendo ningún otro asunto de que tratar se  
dio por terminada la presente que firman los tres concu-  
rrentes de que certifico - Rayado - de Ingresos - vale -

Castro Monquillo

Varequero  
Ceberas

Projaez

Quintero  
Morales

Pedraza

Antonio Simon  
no

Señal ordinaria del día veinte y tres de Febrero de mil ochocientos ochenta  
y ocho, presidida por el Señor Alcalde accidental D. Manuel Laguna de Castro

Asistida la sesión a la que asistieron los Señores Concejales  
que al margen se expresan se leyó y aprobó el acta anterior por  
unanimidad.

Pago a bon  
sumos

En seguida por los Señores Concejales se acordó dar  
orden al Administrador de Comunales D. Pedro de las Heras  
para que siquiere en la Diputación de Hacienda de este  
partido la cantidad que correspondiera por dicho concepto  
en el presente mes.

Cambien se acordó satisfacer a los Comptables del P



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



Pago al Sr. Meador

Municipio sus sueldos del presente mes así como todas las obligaciones que se encuentran pendientes de pago comprendidas dentro del presupuesto, y pidiéndose para ello por el Sr. Presidente los oportunos libramientos.

Pago al Sr. Sargento Callador

De la propia forma se acordó satisfacer al Sargento Tallador Guillermo Meales, la cantidad de cuarenta pesetas por sus honorarios en la mensura de los quintos del replanteo actual, pidiéndose para ello por el Sr. Presidente el oportuno libramiento con cargo al Capitulo primero articulo sexto del presupuesto de gastos corriente.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la presente sesión que firman los señores Concejales de que continúan

Castro Ronquillo Moralz  
Vasquez Cabera Pedron  
Antonio Percon

Señor ordinaria del día primero de Marzo de mil ochocientos ochenta y ocho, presidida por el Sr. Alcalde de este Ayuntamiento D. Manuel Cordero de Castro.

Abierta la sesión a la que asistieron los señores Concejales que al margen se expresan se leyó y aprobó el acta anterior por una unanidad.

Se acordó por mi el Secretario se dio cuenta de la comunicación del Sr. Administrador de Contribuciones y rentas de la pro-



Pago a la  
Caja de Ma  
drid.

Extracto de las  
Sesiones

... fecha veinte y cinco de Febrero anterior en la que por unanimidad se acordó que a multa de Correo se multiplique el pago de veinte puntas que este Ayuntamiento reclama por suscripción a la Santa de Madrid hasta fin del corriente mes y que se pida al Ayuntamiento anterior que se abone dicha cantidad con cargo al Capitulo primero artículo tercero del presupuesto corriente.

En el mismo se acordó que para cumplir con lo prescrito en el artículo cinco suero de la siguiente ley municipal se forme el contrato de las uniones celebradas en el mes anterior, y se remita al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

Por lo que se dio por terminada la presente sesión que firman los señores Concejales de que consto:

Castro	Ronquilla	Cabero
Varquera	Morales	Projal
Yndurera	Hernandez	Pedron
		Antonio Alonso

Sesion ordinaria del día ocho de Marzo de mil ochocientos ochenta y siete presidida por el Sr. Alcalde accidental D. Manuel Buguis de Castro.

Abierta la sesión a la que asistieron los señores Concejales que al margen se expresan se leyó y aprobó el acta anterior por unanimidad.

En seguida por el Sr. Presidente se manifestó que hallándose el Municipio faltó de recursos para cubrir las muchas atenciones que sobre el presente propone a la Corporación se encarguen las yerbas de primavera y verano de la dehesa Real de Arroyo y de Aljara de las mesas; oída la anterior indicación, el Ayuntamiento acuerda que por los puntos del Municipio se proceda a la tasación de ella y formada que sea el correspondiente pliego de condiciones

Verbas de  
Arroyo



se remita el expediente al Sr. Gobernador civil de la provincia para su aprobacion.

Tambien se acordo por dichos señores que en atencion a los bienes servidos prestados a esta corporacion por el Portero Juanes Vega que fallecio el dia primero del corriente, se le faciliten a su viuda Doña Josef Barroso la cantidad de setenta y cinco reales para que con ellos pueda atender al pago del funeral y compra de luto, cargandose de dicha cantidad al Capitulo de Imprentas del presupuesto corriente, y se pidiendole para ello el oportuno libramiento.

Pago del funeral del Portero Juanes Vega

Recomendacion de Don Pedro de Toralero

En mismo se acordo nombrar para cubrir la vacante de Portero de esta Municipalidad por desposicion de Juanes Vega que la desempeñaba, al Sr. D. Juan de Salazar y Sotillo.

Adquisicion de Salmas

Y por ultimo se acordo la adquisicion de un huerto palmar para sustituir la finca del Domingo de Ramon, a la cual como viene de costumbre ante la corporacion.

Despues de haberse tratado de que tratar se dio por terminada la presente sesion que firman los señores Concejales de que contesto

Castro	Ronquillo	Cabrera	Pedraza
Morales	Vazquez		
Sr. D. Juan de Salazar y Sotillo		Antonio Jimenez	

Sesion ordinaria del dia quince de Marzo de mil ochocientos ochenta y ocho convocada por el Sr. Alcalde D. Fernando Montero y Ramblano.

Reunida la sesion a la que asistieron los señores Concejales que al cargo se expresan se leyó y aprobó el acta anterior por unanimidad.

En seguida se dio cuenta del presupuesto del presupuesto ordinario que ha de regir en el año economico de mil ochocientos ochenta y ocho a ochenta y nueve y el Ayuntamiento lo aprobó por unanimidad con-

Presupuesto  
Ordinario

forme y arreglado a las necesidades de la poblacion a las  
disposiciones vigentes y previas de la localidad disponiendo se co-  
ponga al publico por termino de quince dias segun previene  
la vigente ley Municipal y transcurridos con diligencia que lo  
acordate y reclamaciones que se presenten se remita a la dismision  
y votacion definitiva de la Junta Municipal.

Pago a Dose  
Baras

Tambien se acordo por los señores concurrenentes satisfacer a  
Don Baras la cantidad de siete puestas cincuenta centimos  
que importa la cuenta que presenta de los gastos que han origi-  
nado la medida de la fonda de un valle, cutunon y talon que  
ha confeccionado para uno de los individuos de la Guardia  
Municipal estandindose para ello por el Sr. Presidente el oportu-  
no libramiento con cargo al capitulo de empruistas.

Con lo que se dio por terminada la presente sesion  
que firman los señores Concejales de que conste =

<i>Abascal</i>	<i>Castro</i>	<i>Ponquillo</i>
<i>Fernandez</i>	<i>Vargues</i>	<i>Morales</i>
	<i>Proxal</i>	<i>Vizcaino</i>
		<i>Antonio Jimenez</i>
		<i>Pio</i>

Sesion ordinaria del dia veinte y dos de Marzo de mil ochocientos  
ochenta y ocho; presidida por el Sr. Alcalde D. Fernando Montero

Abierta la sesion se dio cuenta del acta anterior que  
fue aprobada por unanimidad.

Con seguida por los señores concurrenentes se acordo se abo-  
nen a D. Ricardo Segura la cantidad de sesenta y una  
puestas setenta centimos importe de los palmas que se han  
traido por disposicion de la Corporacion para la fusion  
de Domingo de Baras estandindose para ello por el Sr.





Pago de las Salmas Presidente el oportuno libramiento con cargo al Presupuesto corriente artículo tercero del presupuesto corriente

Pago á Consumos De la propia forma se acordó dar orden al Administrador de Consumos, D. Pedro de las Heras, para que entregue en la diputación de Huelva de este partido la cantidad que corresponde por dicho concepto en el presente mes.

Marques de Valdeheroso En seguida por el Señor Presidente se manifestó que tenía noticias fidedignas que el Ayuntamiento y mayores contribuyentes del pueblo de Valencia de Mombuy, de esta provincia habían elevado una repetida exposición (usando del derecho que les concede el párrafo cuarto del artículo tres de la Constitución de la Monarquía) con fecha cuatro de Marzo anterior á S. M. el Rey, D. Alfonso tres y en su nombre á S. M. la Reyna Regente y Gobierno responsable, haciendo constar los méritos y servicios del benemérito Patrio Ilustre Gobernador como Señor D. Antonio Gouroler y Gouroler, Marques de Valdeheroso, ex-presidente del Consejo de Ministros, del Senado, del Congreso G. G. y representante constante en Cortes de esta provincia, y los beneficios morales y materiales que desde los altos puestos que desempeñó, y la posición social que ocupaba pudo dispensar y dispensó á la Nación en general y á los pueblos de esta provincia de Badajoz en particular, y que á dicha exposición ó instancia se han adherido posteriormente varios pueblos de esta provincia; el Señor Presidente propone, y el Ayuntamiento por unanimidad



acuerdo adhesion tambien se en todo a la referida sus-  
tancia haciendo suya en todas sus partes como manifi-  
esta a los señores del nombrado Sr. Marques  
de Maldonado, cuya adhesion ha en este Municipio, con  
tanto mas motivo cuanto que es Sr. D. Mariano  
Gonzalez de Olavita, actual Marques de Maldonado,  
ha sido elegido en dos ocasiones Diputado a Cortes  
por el distrito de que es Cabera esta poblacion, represen-  
tandole dignamente.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, se dio  
por terminada la presente sesion que firman los señores  
Concejales de que Certifico =

J. Bertrando	Manuel P. de Castro
D. de la Cruz	
Daniel Monquillo	Clemente Cabera
	Manuel Pedraza
Andres Perez	Luis Hernandez
	Antonio Hernandez
José Vazquez	
Eugenio Morales	Victor Magallon
Señal de Cruz del Concejale	Manuel Espadero
Antonio Puente	
	Antonio Ponce

Sesion ordinaria del dia veinte y nueve de Marzo de mil ochocien-  
ta ochenta y ocho, presidida por el Sr. Alcalde D. Fernando Montero.

En atencion a la solemnidad del dia de hoy, como

Quinta sesión celebrada en el Ayuntamiento.

10

Antonio Benito

Sesión ordinaria del día cinco de Abril de mil ochocientos ochenta y seis  
presidida por el Sr. Alcalde D. Fernando Montero y Zambrano

Abierta la sesión a la que asistieron los señores Concejales que al  
marque se expresan se leyó y aprobó el acta anterior por unanimi-  
dad.

Nombra  
miento de Co  
misionado de  
quinto

En seguida por el Sr. Presidente se manifestó que debiendo  
pasar a la Capital de la provincia los mores del actual rempla-  
zo y los de los cuatro años anteriores que deben revisar sus cuentas  
ante la Comisión provincial, se cita en el caso de nombrar persona  
a cuyo cargo deban pasar, y considerando el Ayuntamiento conju-  
tante para el caso al oficial de esta Junta Antonio Romero  
por unanimidad fue elegido entregándole al efecto los documen-  
tos que previene la ley y la cantidad de doscientas pesetas  
que se consideran suficientes para los gastos de los que deba tener  
gastos de viaje y honorarios del mismo expedición para ello  
por el Sr. Presidente el oportuno libramiento con cargo al capi-  
tulo primero artículo sexto del presupuesto corriente.

Comisiona  
do por Con  
sejo Gene  
ral de Chacon

En mismo se acordó por dichos señores, que en virtud de  
que son muchos los deudores que se acumulan por comisiones  
en la Administración del ramo, nombrar Comisionado del  
ejercicio contra los deudores que resulten a D. Quirós Chacon  
el que por remuneración percibirá los recargos que marca la  
siguiente instrucción

Pago de  
empleados

Tambien se acordó satisfacer a los empleados del munici-  
pio sus sueldos del mes de Marzo último así como todas las de-  
mas obligaciones que se acumulan pendientes de pago y comprendidas  
dentro del presupuesto, emitiéndose por el Sr. Presidente



Extracto de las  
Sesiones

los oportunos libramientos

De igual manera se acordó que para cumplir con cuanto previene el artículo cinco nueve de la siguiente ley municipal se forme el extracto de las sesiones celebradas en el mes anterior y se remita al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

Fue teniendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la presente sesión que firman los señores Concejales de que es  
Certifico =

	Castro	Ponguilla
	Kambrano	Karques
Perez		Antonio Muñoz
		Vio

Sesión ordinaria del día doce de Abril de mil ochocientos ochenta y ocho, presidida por el Señor Alcalde D. Fernando Montero y Kambrano.

Habiendo la sesión a la que asistieron los señores Concejales que al margen se refieren se leyó y aprobó el acta anterior por unanimidad.

En seguida por el Sr. Conde primero de Alcalde Don Manuel Bugueño de Castro se dijo: Que habiéndose terminado la obra de reconstrucción de los muros de la Albuera de esta Ciudad que fué mandada hacer por acuerdo de esta Corporación fecha quince de Diciembre anterior, se cita en el caso de haberse al Sr. Maestro alarife Antonio Alvarn Carralho que la ha ejecutado la cantidad de ochocientas cuarenta y siete puntas veinte y cinco centimos que la misma ha importado según la cuenta que el dicho alarife presenta; el Ayuntamiento así lo acordó, disponiendo que por el Sr. Presidente se expida el oportuno libramiento para el pago del Capataz de la obra.

Recomposición  
de los muros de la  
Albuera



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



Uniendo a el la cuenta presentada.

Con lo que se dio por terminada esta acta que firmaron  
los señores Concejales de que consto =

*Abreu* *Castro* *Monquillo*  
*Fernandez*

*Pedro* *Bermejo* *Moya*

Señal de cruz del Conyjal

*Antonio Fuentes*

*Antonio Pizarro*

Sesion ordinaria del dia diez y nueve de Abril de mil ochocientos ochenta y ocho, presidida por el señor Alcalde D. Fernando Montero y Chambrano.

Abierta la sesion a la que asistieron los señores Concejales que al margen se expresan se leyó y aprobó el acta anterior por unanimidad =

En seguida se acordó por la Corporacion satisfacer al Ayuntamiento de San Juan de los Rios la cantidad de treinta y tres pesetas treinta y ocho centimos importe de diez jornales invertidos en sacar canchales y tierra de la Albuera de esta Ciudad y poner un taco de madera nuevo en el desagüe de la misma equidividos por el Sr. Presidente el oportuno libramiento con cargo al Capitulo de Imprenta del presupuesto comunal, uniendo a este la cuenta que a el tiempo se presento.

Con lo que se dio por terminada la sesion.

Sago



PRESENTE

que firman los señores Concejales de que certifico =

Alcalde Castro Monquillo  
Fernando  
Pedro Sever Castro  
 Señal de Cruz del Concejal  
Antonio Fuentes Antonio Ponce  
Mo

Sesion ordinaria del dia veinte y seis de Abril de mil ochocientos ochenta y ocho, presidida por el Sr. Alcalde D. Fernando Montero.

Abierta la sesion a la que asistieron los señores Concejales que al margen se expresan se leyó y aprobó el acta anterior por unanimidad =

Se dió cuenta del escrito presentado con fecha de ayer por Francisco Ponce Soriano vecino del Mamillo provincia de Ciudad Real, en el que solicita se le admita como vecino de esta Ciudad en virtud de no haber dejado de tener vivienda en ella Casa abierta y no conviniendo segundo sueldo de citado pueblo; el Ayuntamiento teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo diez y seis de la vigente ley municipal acuerda declarar vecino de esta poblacion al referido Francisco Ponce Soriano mandando se hagan por Secretaría las correspondientes anotaciones en el padrón municipal.

Au mismo se acordó dar orden al Administrador del Concomos D. Pedro de las Heras para que ingrese en la Diputación de Huelva de este partido la cantidad que corresponde por dicho concepto en el presente mes.

Cambios se acordó por el Ayuntamiento, en vista de la escasez de fondos con que cuenta para cubrir las muchas atenciones que sobre el mismo pesan, suprimir la plaza

Vecindad de Fran.º Ponce

Supresion del Cabildo de consumos

de Cabo de la vigilancia de Comunas que en la actualidad se le  
quedando encargados de la Memoria de estos los tipos de la de otros  
vigales. Guillermo Bales y Jose' Olaverri

Arinas de  
los Molinos

Por los individuos que componen la Comision de Comunas  
se hizo presente a la Corporacion que encontrandose perjudicados  
a su entender los Molinos de Arina de la Birma de esta Ciudad  
en el pago de Comunas de repensada y puse con las que se introducen  
en esta poblacion por algunos particulares vecinos de la misma;  
con el fin de evitar perjuicios proponen a la Corporacion que el  
quintal de arinas sui censo de las que se introducen desenganchen  
en lo sucesivo por el impuesto indicado veinte y cinco centimos  
de pinta y el quintal de la cenida treinta centimos; vida por  
el Ayuntamiento la anterior indicacion y considerandola justa  
en lo acordado disponiendo se remita al Administrador de  
Comunas certificacion de este particular para su cumpli-  
miento.

Con lo que se dio por terminada esta acta que firmaron los  
señores concurrentes de que consto

Alcaldes: Castro, Ronquillo  
Fernandez, Pedraza, Morales, Echeverri  
Procurador: General de Cruz del Consejo, Antonio Puente  
Antonio Ponce

Sesion extraordinaria del dia veinte y ocho de Abril de mil  
ochocientos ochenta y ocho, presidida por el Sr. Alcalde D. Fernando Acosta

Abierta la sesion para la que han sido citados los señores  
del Ayuntamiento y vocales asociados con la lectura de  
veinte y cuatro horas segun previene la ley, se dio cuenta  
de la sesion anterior que fue aprobada.



el objeto de la reunion era el que se indica en la papeleta de citacion a sea el acordar el medio de hacer efectivo el Rujio de Comuneros y cargas en esta Ciudad en el mes economico proximo suadero, discutido el punto lo infirmita y habiendo hecho uso de la palabra varios señores de las conuuntes por unanimidad acordaron: que continue en el estado deo economico la Administracion y Recaudacion de dicho impuesto por el Ayuntamiento como primer medio que para ello conuene la ley, poniendose en conocimiento del Sr. Administrador de propiedades e impuestos de la provincia lo acordado con certificacion de este acta a los efectos que correspondan.

Consumos por Administracion

Con lo que se dio por terminada la presente que se firmen los señores expresados de que certifico =

J.º Don. Juan  
*[Signature]*

Manuel G. de Castro  
*[Signature]*

Daniel Rosquilla  
*[Signature]*

Manuel Pineda  
*[Signature]*

José Narquera  
 José Fernando  
*[Signature]*

Nicolás Baya  
 Juan José Pineda  
*[Signature]*

Verdadero conde del Consejo  
 Antonio Puente  
*[Signature]*

Antonio Puente  
 Pío  
*[Signature]*

Vocales asociados

Marciano Cortés  
*[Signature]*

Antonio Melina  
*[Signature]*

Felix Norberto Pineda  
*[Signature]*

José Greg. Hernandez  
*[Signature]*

Pedro Valerianillas  
*[Signature]*

José Hernandez  
*[Signature]*

Valeriano Ramirez  
 Valeriano Ramirez  
*[Signature]*

Fernando Exequiel  
*[Signature]*

Antonio Pineda  
 Pío  
*[Signature]*



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



Sesion ordinaria del dia tres de Mayo de mil ochocientos ochenta y ocho, pre-  
sidiada por el señor Alcalde D. Fernando Montero y Lambiano.

Abierta la sesion a la que asistieron los señores Concejales que  
al margen se expresan se leyó y aprobó el acta anterior por unanimi-  
dad =

En seguida por el Sr. Presidente se dijo: Que debiendo formarse  
en el presente mes la lista de los pobres que necesitan asistencia facultativa  
y que han de facilitarse medicinas gratis por la Farmacia Municipal,  
propone a la Corporacion que una Comision de su seno lo  
verificara, y el Ayuntamiento en lo acordado, eligiendo en el acto para  
poner a guisa a los señores D. Manuel Sanguino de Castro, D. Manuel  
Ronguillo Perez y D. Esteban Rafael Simon.

Listas de  
pobres

Pago de  
empleados

Extracto de  
las sesiones

Comision se acordó satisfacer a los empleados del Municipio sus  
sueldos del mes de Abril último así como todas las demás obligaciones  
que se encuentran pendientes de pago y comprendidas dentro del pre-  
sente presupuesto por el señor Presidente los oportunos libramientos

En mismo se acordó que para cumplir con lo prescrito en el  
artículo cuarenta y nueve de la vigente ley municipal se forme el extracto  
de las sesiones celebradas en el mes anterior y se remita al Sr. Gobier-  
nador Civil de la provincia para su inscripcion en el Boletín oficial

Con lo que se dió por terminada la presente que fir-  
man los señores Concejales de que certifico =

Manuel Sanguino de Castro      Manuel Ronguillo Perez  
Esteban Rafael Simon



Señon ordinaria del dia diez de Mayo de mil ochocientos ochenta y ocho  
presidida por el Sr. Alcalde D. Fernando Montero y Lambraño.

En atencion a la solemnidad de hoy, como dia de la Ascension  
no ha celebrado sesion el Ayuntamiento.

Antonio Jimen  
mo

Señon ordinaria del dia diez y siete de Mayo de mil ochocientos y  
ochenta y ocho presidida por el Sr. Alcalde D. Fernando Montero y Lambraño.

Abierta la sesion a la que asistieron los señores concejales  
que al margen se expresan se leyó y aprobó el acta anterior por  
unanimidad =

En seguida por dichos señores se acordó satisfacer a D. Felipe  
de Puga la cantidad de quince pesos que importan tres tubos de  
vacuna traídos para enplantarla en esta ciudad, a razón de cinco pe-  
setas cada uno, expidiéndose por el Sr. Prudente el oportuno libramien-  
to con cargo al Excmo. Ayuntamiento.

Vacuna

Licencia a D.

Luis Hernandez

Por el Concejal D. Luis Hernandez se solicitó de la Corporación  
se le concediera veinte dias de licencia para asuntos propios, y el  
Ayuntamiento se la concedió.

Con lo que se dió por terminada la presente que firmaron  
los señores concejales de que antecede =

Monteroy Castro

Ronquilla

Pedro

Perez

Terrada

Papay

Morales

Antonio Jimen

mo

Señon ordinaria del dia veinte y cuatro de Mayo de mil ochocientos ochenta  
y ocho presidida por el Señor Alcalde D. Fernando Montero y Lambraño.

Concejales que al margen se expresan se leyó y aprobó el acta anterior por unanimidad.

En seguida por los señores Concejales y acuerdo, da orden al Administrador de Consumos D. Pedro de las Bruas para que ingrese en la Repostaria de Hacienda de este Partido la cantidad que comprende por dicho concepto en el presente mes.

Pago a bonifino

Pago de empleados

Asi mismo se acordó satisfacer a los empleados del Intendencia por sueldos del presente mes, asi como todas las demas obligaciones que se encuentran pendientes de pago comprendidas dentro del presupuesto, expediendo para ello por el Sr. presidente los oportunos libramientos.

Y no teniendo otro asunto de que tratar se dio por terminada la presente que firmaron los tres Concejales, de que certifico =

Morales Castro Monquillo

Sever ~~Maple~~ Pedroso  
General de casa del Concejal  
Antonio Fuentes  
Antonio Ponce

Con atencion a la solemnidad del dia de hoy, se ha celebrado sesion el Ayuntamiento. Nueva treinta de Mayo de mil ochocientos, ochenta y ocho =

Antonio Ponce

Sesion ordinaria del dia siete de Junio de mil ochocientos ochenta y ocho, presidiada por el Sr. Alcalde D. Fernando Morales y Gambrano.

Abierta la sesion a la que asistieron los señores Concejales que al margen se expresan se leyó y aprobó el acta anterior por unanimidad.



unidad.

En seguida por los señores concurridos se acordó que para cumplir con lo prevenido en el artículo visto sussele de la siguiente ley municipal se forme el extracto de las sesiones celebradas en el mes anterior por la Corporación y se remita al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín oficial.

Extracto de las Sesiones

Con lo que se dio por terminada esta acta que firman los señores Concejales de que certifico =

Morales Castro Ronquilla  
Pejaero Morales  
Perez Antonio Jimena

Sesión ordinaria del día catorce de Junio de mil ochocientos ochenta y ocho, presidida por el Sr. Alcalde D. Fernando Montero y Cambraus.

Abierta la sesión a la que asistieron los señores Concejales que al margen se expresan se leyó y aprobó el acta anterior por unanimidad.

En seguida por los señores dichos se acordó que por el Sr. Presidente se forme el expediente de subasta del servicio de bagajes, el del alumbrado y provisiones de vino para los tramos de las oficinas del Municipio del próximo año económico de mil ochocientos ochenta y ocho a ochenta y nueve dandoles la tramitación que correspondan.

Expedientes de bagajes y alumbrado de oficinas

Quo trunado otro asunto de que tratar se dio por terminada la presente que firman los señores Concejales de que certifico =

Morales Castro Ronquilla  
Pejaero Nicolas Pejaero  
Perez Antonio Jimena



Sesion ordinaria del dia veinte y uno de Junio de mil ochocientos ochenta y ocho presidida por el Señor Alcalde D.

Abierta la union a la que concurrieron los Señores Concejales que al margen se expresan se dio cuenta del acta anterior que fue aprobada.

En seguida por expresados Señores se acordó satisfacer a los Empleados y dependientes del Municipio sus sueldos del mes actual, y todas las demas obligaciones que se encuentren pendientes de pago comprendidas dentro del presupuesto, suplicando por el Sr. Presidente los comprendientes libranzas.

Tambien se acordó por repetidos Señores dar ordinal de pago de término de Consumos P. P. de las Bicas para quingenta Consumos en la Explotacion de Huenda de este Partido, la cantidad que correspondiera por este concepto en el mes actual.

Con lo que se dio por terminada esta acta que firman dichos. Acta de que certifico =

Mercedes de...  
 Morales
 

 Castro  
 Pineda  
 Benes  
 Morales
 

 Ronquillo  
 Benes  
 Morales  
 Antonio Benes



Sesión ordinaria del día veinte y ocho de Junio de mil ochocientos ochenta y ocho, presidida por el Sr. Alcalde D. Fernando Acuña y Lombroso.

Abierta la sesión a la que asistieron los Señores Concejales que al margen se expresan se leyó y aprobó el acta anterior por unanimidad.

En seguida por el Sr. Presidente se dijo: que por acuerdo de veinte de Diciembre de mil ochocientos ochenta y tres autorizó esta Corporación Municipal al Sr. D. Manuel Martín de Robles para que cobrase en las oficinas del Sr. Comisario de Madrid a favor de la Administración de los intereses que devengasen las quinientas obligaciones hipotecarias que le corresponden no solo en aquel trimestre sino en los subsiguientes y como en la actualidad el estado de salud no le permite hacer el viaje a la Corte, el Ayuntamiento acordó que sin embargo de quedar firme y válido en todas sus partes el referido acuerdo, se autoriza por esta vez a su Sr. hijo D. Manuel Martín Fernández para que se presente en dichas oficinas y perciba los intereses devengados por suplicas interponidas hasta fin del trimestre que corre en treinta de actual autorizando al efecto los recibos, cartas de pago y documentos que fueren necesarios a tal fin facilitándole para ello certificación de este acuerdo con objeto de que así lo pueda hacer constar.

También se acordó por repetidos señores satisfacer al contratista de bagajes Matías Almar la cantidad de cincuenta y cinco puntas cincuenta cuartos por importe de treinta y siete bagajes que ha facilitado en el presente año económico para conducir a pueblos y puntos de oficio a varios pueblos de este partido expedida por el Sr. Presidente el oportuno libramiento con cargo al presupuesto de Ingresos.

En mismo se acordó abonar al Portero de este Ayuntamiento Manuel Oliva la cantidad de treinta puntas por los jornales del Alcaide de la Detara del Pájaro expedida por el Sr. Presidente con cargo al presupuesto nominal artículo once del presupuesto de gastos corrientes.

Autorización a D. Manuel Martín

Pago de Bagajes a Matías Almar

Pago del Alcaide

Caminoz

Recomposición el mal estado en que se encuentran ciertos caminos reales próximos a la población los cuales por algunos sitios son casi imposible el tránsito para los carros que por ellos han de pasar y cargados de mercancías; el Ayuntamiento oída la anterior manifestación y con el fin de evitar perjuicios a los vecinos de la población acuerda que bajo la dirección de los Concejales D. Eugenio Morales y D. Antonio Garcetas Barradas se llen a efecto la recomposición de los caminos reales próximos a la población que se encuentran en mal estado y se satisfaga el costo que esto ocasionare que no podrá exceder de doscientas cincuenta pesetas con cargo al capitulo solo artículo dou del presupuesto siguiente para ello el quinqueno libramiento.

Pago a D. Emilio Marlin

De la propia forma se acordó satisfacer a D. Emilio Marlin depositario de fondos de este Municipio la cantidad de ciento veinte y una pesetas treinta y seis cuartos que le corresponden por el cuatio por ciento de premio de sobrasa sobre el importe de lo recaudado por Censos del Ayuntamiento durante el año económico actual liquidados por el Sr. Presidente el quinqueno libramiento con cargo al Capitulo de Impuestos.

Pago a la Gaceta de Madrid

De igual manera se acordó abonar la cantidad de cinco pesetas importe del primer trimestre del corriente año que adeuda este Ayuntamiento por suscripción a la Gaceta de Madrid liquidada al efecto el correspondiente libramiento con cargo al Capitulo de Impuestos en virtud a haberse acordado la cantidad que por este concepto se tenía presupuestada.

Pago de descubiertos atrasados

Y por ultimo se dio cuenta de la Circular del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia Julia dou del actual en la que precisa se satisfaga en esta parte de los atrasos que este Municipio adeuda a la Hacienda importante la cantidad de trescientas veinte y siete pesetas cuarenta y cuatro cuartos y el Ayuntamiento en su vista acordó se abone representada suma con cargo al capitulo de Impuestos.

Con lo que se dio por terminada la presente sesión que firmaron los señores Concejales



de que Certifico =

<del>Montero</del>	Castro	Ronquillo
Berez	Pedraza	Moralz
<del>Fernand</del>	<del>Propa</del>	Antonio Roncon

Sesion ordinaria del dia cinco de Julio de mil ochocientos ochenta y ocho, presidida por el Sr. Alcalde D. Fernando Montero y Lambrao.

Abierta la sesion a la que asistieron los Sres. Concejales que al margen se exponen se leyó y aprobó el acta anterior por unanimidad =

Por el Sr. Presidente se manifestó que estando en tiempos oportunos para la renovación de la Junta Municipal que por esta ley se forme por sorteo las correspondientes secciones y para el efecto el sorteo entre los contribuyentes comprendidos en las mismas, y el Ayuntamiento acordó que por sorpresa dependencias se conferencias aquellas a fin de que sean reducidas para la próxima sesion, formandose al efecto cinco secciones a que correspondan los tercios que se de la tercera parte de Concejales

Junta Municipal.

El mismo se ordenó al Sr. Secretario que se manifestase las cuentas de impuestos y gastos por Consumos correspondientes del año económico próximo pasado, y el Ayuntamiento acordó que dichas cuentas se manifestase en escritura para que la Comision del este ramo las examine y de el dictamen que considere justo.

Cuentas de Consumos

Tambien se acordó satisfacer a D. Rafael Verdian, Delegado del Banco de España de este partido la cantidad de dos pesetas treinta y cuatro centimos que adeuda este Municipio por el impuesto municipal del año económico próximo pasado por succion obligatoria a la Junta Agrícola consignada en importe al Capital de Propiedad con lo que se dio por terminada la presente sesion

Pago a la Banca Agrícola



17  
N.º 688.526

que firman los señores Concejales de que Certifico =

*Fernando Castro*  
*Pedro*  
*Antonio Fuentes*  
*Antonio Pincan*  
*Monquillo*  
*Pedro*  
*Antonio Pincan*

Señor del día doce de Julio de mil ochocientos ochenta y ocho presentada por el Señor Alcalde D. Fernando Montero y Combranco

Abierta esta sesión ordinaria a la que asistieron los señores Concejales que al margen se expresan se leyó y aprobó el acta anterior por unanimidad =

Cuentas de Consumos  
 En seguida se pusieron de manifiesto las cuentas de Consumos rendidas por el Administrador del ramo D. Pedro de las Heras correspondientes al año económico de mil ochocientos ochenta y ocho, las cuales fueron examinadas en el acto por los señores Concejales y en su vista del dictamen que ha emitido la Comisión, el Ayuntamiento acordó aprobarlas, disponiendo se coloque a seguida de la misma certificación de los acuerdos tomados y se facilite otra al Administrador competente para su resguardo

Junta Municipal  
 Acto continuo y cumplido con lo prevenido por la Corporación en la sesión del día cinco del corriente fueron presentadas las cuentas de las que ha de formarse la Junta Municipal de estas ciudades, de conformidad con lo prevenido en la regla primera y siguientes del artículo veinte y seis de la ley municipal. siendo única la firmada en virtud a que el Ayuntamiento se compo... de tres individuos... un consejo que la tenora



parte de este mismo, y teniendo ademas en consideracion que la  
tributacion es mayor entre los ruidos que pagan por la contribucion  
de inmuebles cultivos y ganaderia que los que satisfacen por la  
de subsidio industrial y otros conceptos, se acordó: que de esta union  
se saquen cinco individuos; de la segunda uniposta de abogados  
escrivanos, procuradores, veterinarios y comerciantes, tres; de la tercera  
que se ha de componer de barberos, zapateros y carteros, dos; de la cuarta  
que la constituyan los armeros, herreros, carpinteros, alarifes y alfar-  
eros, dos; y de la quinta que la formen los molineros, taberneros  
y tenderos de embudidos y tahajeros, uno. En vista de esta distribu-  
cion el Ayuntamiento dispuso que inmediatamente se publique  
por los ruidos acostumbrados el resultado de la formacion del  
nacion, para que los ruidos puedan ratificar en el termino de ocho  
dias contra el mismo, y de no haber protesta alguna se ratificó el  
voto en la sesion ordinaria del dia veinte y seis del corriente  
con las formalidades requeridas en el articulo suelta y otros de regu-  
lada ley.

Tambien se acordó por dichos señores ratificar a D. Comisario  
Iberico depositario de fondos de este municipio la cantidad de  
cuarenta y cinco reales fuertes y ocho centimos para pago de la sus-  
cripcion al Comisario de los Ayuntamientos trata fin del corriente  
de los libros traídas de dicha imprenta y libros manuales para la  
contabilidad de esta corporacion adquiridos de la imprenta del  
Municipio de Badajoz, repudiandose para ello por el señor presi-  
dente el oportuno libramiento con cargo al Comisario de Inquisición  
en virtud de haberse agotado la cantidad que por este concepto se  
tuvo presupuestada en el ejercicio anterior.

Con lo que se dio por terminada la presente sesion que  
firmaron los señores Concejales de que entiendo =

*Mano de...* Castro Ronquilla  
*Pedro...* Pérez Ferrando  
*...* Mayor  
*...* Juan Simon

Sago a Impres  
503

Resion ordinaria del dia diez y nueve de Julio de mil ochocientos <sup>18</sup>  
ochenta y ocho, presidi dda por el Sr. Alcalde D. Bernardo Montero y Lambrao.

Abierta la sesion a la que asistieron los señores Concejales que al margen se expresan se leyó y aprobó el acta anterior por unanimidad.

Se siguió por mi el Secretario y de orden del Sr. Presidente se dio cuenta de la Circular del Sr. Administrador de Contribuciones y rentas de la provincia Julia oue de Julio anterior inserta en el Boletín oficial del Sr. del actual y sito en su ordena en la provincia duodecima de la misma; el Ayuntamiento se

Decargo sobre las cuotas de territorial se acordó recargar las cuotas de la Contribución territorial de esta Ciudad con el diez y seis por ciento para atenciones de presupuesto municipal del corriente ejercicio.

Comision para los afros de Alcohols Cambien se dio cuenta de la Comunicacion que con esta fecha diriji al Sr. Alcalde el Administrador subalterno de Hacienda de este partido, en la que instaba que este Ayuntamiento acordase el nombramiento de un individuo del mismo y otro de las Administraciones de Encomunas para que en union del nombrado por la Hacienda se proceda al aforo de las existencias de alcohols y demas liquidos espirituosos de esta Ciudad, y la Corporacion acordó nombrar al Regidor D. Andres Perez y en caso de enfermedad o ausencia de este fuere al tambien Conyugal D. Manuel Pedraza, y por la Administracion de Encomunas al Interceptor de la misma Don Antonio Delgado.

Comision para los afros de Alcohols

Comision de Ornato

En mismo se acordó por dichos señores aumentar el número de individuos de la Comision de policía urbana con los señores Concejales D. Nicolas Rafael Lopez y D. Luis Hernandez.

Extracto de las sesiones

De la propia forma se acordó que por su entera conformidad el cobro de las rentas de mis de Julio anterior y se remita al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su insercion en el Boletín oficial.

Con lo que se dio por terminada la presente sesion que se



firmen los señores Concejales de que Certifico =

Antonio Quintanilla Castro Ronquillo

Cabera Bever Zambrao

Trial de un del Concejales Antonio Quintanilla

Antonio Quintanilla

Sesión ordinaria del día veinte y seis de Julio de mil ochocientos ochenta y ocho presidida por el Señor Alcalde D. Fernando Montero y Zambrao

Abierta la sesión a la que asistieron los señores Concejales que al margen se expresan se leyó y aprobó el acta anterior por unanimidad.

En seguida y en virtud de lo acordado por esta Corporación en doce del corriente, se procedió a la renovación de la Junta Municipal, cuyas sesiones han estado expuestas al público desde dicho día hasta la fecha, sin que se halla presentado en este tiempo reclamación alguna contra ellas. Para celebrar esta sesión se ha cumplido con las formalidades y requisitos que previene el artículo treinta y ocho de la vigente ley municipal, y luego todo se introdujeron en una urna preparada al efecto los papeletas que contienen los nombres de todos los contribuyentes por Contribución que se agregarán a la primera sección y después las cuatro siguientes; extraídas una por una las de cada sección el grupo dió el resultado siguiente.

Contribuyentes que la suerte designó para asociarlos.

Primera Sección

D. Francisco Mateo de las Morenas

" Don Joaquín Fernández

" Valentín Hermueto Montero

" Don Lorenzo Pedraza

" Don José Cortés Ramírez

Junta Municipal.



Segunda Sección

- D. Aniceto Montero Per.
- « Domingo Segura Aldiquez
- « José Salgado Bellanato.

Tercera Sección

- D. Pedro Cabanillas Guipúzcoa
- « Valentin Pando.

Cuarta Sección

- D. José María Palauo Morillo
- « Manuel Martín Fernandez.

Quinta Sección

- D. Máximo Sierra y Sierra.

También se acordó por los señores Concejales satisfacer a D. Lorenzo Martín de Nobles la cantidad de cinco mil pesetas sueltas en el importe de la Cuenta que le ha presentado de los gastos ocasionados en el cobro de los intereses que han derrogado las obligaciones de ferrocarril que por el Ayuntamiento de la Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante correspondientes al

Sago

a D. Lorenzo

Martin

vincido en virtud de su último expediente al efecto por el Sr. Presidente el oportuno libramiento con cargo al capítulo de ingresos del presupuesto de gastos del ejercicio anterior.

Con lo que se dio por terminada la cuenta que forma los señores Concejales de que certifica =

Verdad  
 Castro  
 Monquillo  
 Fernandez  
 Perez  
 Cabrera  
 Prájer  
 Simón  
 Antonio



Sesion ordinaria del dia dos de Agosto de mil ochocientos ochenta y ocho presidida por el Sr. Alcalde D. Fernando Montero y Lambrano

Abierta la sesion a la que asistieron los señores Concejales que al margen se expresan y leyó y aprobó el acta anterior por unanimidad =

Acto seguido por dichos señores se acordó abonar al Maestro Platero Manuel Martiner por obra la cantidad de tres pesetas cincuenta centimos que ha importado la cuenta que presenta de las conposturas hechas en la fuente de la Plaza y Matadero de esta Ciudad, equitándose al efecto por el Sr. Presidente el oportuno libramiento con cargo al capítulo de impuestos.

Cambien se acordó por la Corporacion, pagar a los Empleados del Municipio por sueldos del mes de Julio anterior, asi como todas las sumas obligaciones que se encuentran pendientes de pago y otras comprendidas dentro del presupuesto, equitándose para ello por el Sr. Presidente los oportunos libramientos.

Con lo que se dio por terminada la presente sesion que firman los señores Concejales, de que certifico =

*[Signatures]*  
 Lambrano      Moral      Monquillo  
 Alcalde en el Conyjal      Espinosa  
 Antonio Puerto      Antonio Puerto  
 Mio

Sesion ordinaria del dia nueve de Agosto de mil ochocientos ochenta y ocho, presidida por el Sr. Alcalde D. Fernando Acosta y Tambres

Habiendo la sesion a la que asistieron los señores Concejales que el margen se exponen a ley y aprobó el acta anterior por unanimidad =

En seguida por mi el secretario y de orden del Sr. Presidente se pusieron de manifiesto las cuentas rendidas por los Mayordomos de Nuestra Señora Santa María de la Graveda de esta Ciudad, correspondientes a los años desde primero de Mayo de mil ochocientos setenta y seis hasta el treinta y uno de Diciembre último, y en su vista el Ayuntamiento acuerda: nombrar una Comisión compuesta de los señores Teniente primero de Alcalde D. Manuel Guzmán de Castro y Concejales D. Ariola Rafael Luño y D. Andrés Pérez para que las examinen, e informen sobre ellas, cuanto se le ofrezca y parvica.

Cuentas de la Virgen

Extracto de sesiones

En el mismo se acordó que para cumplir con cuanto se previene en el artículo veinte uno de la siguiente ley, ilustre, se forme el extracto de las sesiones celebradas por esta Corporación en el mes de Julio anterior, y se remita al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inspección en el Político oficial con lo que se dio por terminada la presente que firman los señores Concejales de que el antecedente =

	Castro	Benquillo
Cabeza y uderot		Tambres
Fernando Acosta		Antonio Ponce

Sesion ordinaria del dia diez y seis de Agosto de mil ochocientos ochenta y ocho, presidida por el Sr. Alcalde D. ...

Habiendo la sesion a la que asistieron los señores Concejales que el margen se exponen a ley y aprobó el acta anterior por unanimidad =



trácese bastante deteriorado el empedrado de varias calles  
de la población, y especialmente el de las de Thorra, Aldean  
deja, Monte Bermejo, y parte del de la de Morina, y Merinos,  
propone a la Corporación su inmediata reconstrucción  
en virtud a que en el presupuesto municipal existe crédito  
consignado para esta clase de obras, y el Ayuntamiento con-  
siderando justa la indicación hecha acuerda, que desde luego  
se forme el oportuno expediente, teniéndose de lo que pueda con-  
poder la obra que se proyecta con las formalidades de ley,  
demandando por el Sr. Presidente la tramitación que corres-  
ponda.

Empedrado

Así mismo se acordó abonar al Manifi Picavio Prodi-  
quer la cantidad de doscientas cincuenta reales por la compra  
y Manque del polvo que en la plaza de Thorra de esta localidad por el  
el Ayuntamiento para ello por el Sr. Presidente el oportuno  
libramiento con cargo al Capítulo de Thorra

Compostura del Salco.

También acordaron dichos señores abonar el cargo que para el  
en fecha primera de Julio anterior el Comandante del Gran De-  
posito de Badajoz acordante a la suma de diez y seis reales  
treinta y dos centimos importe de lo suministrado por la Caja  
de dicho Deposito al quinto del presupuesto actual Comandante  
Don Guarater en los veinte y cuatro días que estuvo de observa-  
ción expediendo por el Sr. presidente el oportuno libramiento  
con cargo al Capítulo primero artículo cinco del presupuesto  
del año anterior.

Pago

De la propia forma y a virtud de orden del Sr. Gobernador  
Civil de la provincia fecha treinta y uno de Julio último, se acordó  
satisfacer a D. Iligues Diez trays Delegado de dicha superior  
autoridad en esta ciudad para la instrucción del expediente que se  
instaura con el fin de aclarar ciertos hechos referentes a las cuentas  
municipales del año económico de mil ochocientos ochenta y seis  
a treinta y seis, y a la vez para que proceda a la formación  
de las mismas y la cantidad de doscientos treinta y siete reales  
ta cuente ing de la que ha visitado

Pago al Sr. Legado del Sr. Gobernador



La dicha Delegación con distribución de los de ida y vuelta  
a razón de doce puestas cincuenta centinaz en cada uno de  
quince esta cantidad con cargo al Capitulo de Suplicas  
del episcopo actual, sin perjuicio del reintegro en sus días  
a los fondos municipales por los que se expresan doscientos  
pesetas reparables.

Con lo que se dio por terminada la presente sesión que firmaron  
los señores Concejales de que conste =

Secretario Castro Bongerilla  
Cabera Guerrero Hernandez  
Morales  
Vargues  
Antonio Ponce  
Pin

Sesión ordinaria del día veinte y tres de Agosto de mil ochocientos ochenta y cinco presidida por el Sr. Alcalde D. Fernando Montero y Gombau.

Asistió la sesión a la que asistieron los señores Concejales  
que al margen se expresan a cuyo y aprobó el acta anterior  
por unanimidad =

En seguida por el Sr. Presidente se expuso: que en vista de  
la mala cosecha de cereales, obtenida en esta población en el  
presente año y con el objeto de dar trabajo a los braceros  
de la localidad, cumplidos en obras públicas municipales  
como son las de reconstrucción de caminos rurales, contra



de circunscripción y otras análogas que en su día se acordasen debidamente por el Ayuntamiento, proponiendo a la Corporación la formación de un repartimiento entre los vecinos de esta población: el Ayuntamiento oída la anterior indicación y estimándola justa acordó: que en conformidad de lo dispuesto en el artículo treinta y dos de la siguiente ley Municipal, se forme un repartimiento de quince mil puntas entre los individuos vecinos de la localidad que paguen mayor cuota tanto por territorial como por industrial de la desamortización para el Tesoro, con el fin de atender en lo posible a la calamidad que por desgracia pudiera presentarse en el próximo invierno como ocurrió en el anterior, cuya cantidad se abasque con arreglo a la tercera parte del importe del presupuesto ordinario, designando como Comisión para confeccionarlo a los señores Presidentes y Concejales D. Clemente Labras y Don Manuel Pedrero y con cuyo importe una vez hecho el repartimiento, se atenderá a las obras que se indicaron y otras de análoga urgencia todo en conformidad a los acuerdos que en su día se adopten.

Repartimiento de 15.000 pesetas.

Constitución se hizo presente por dicho Señor que aprobada la época del apremio de las rentas de su señoría de la Dilecta Real de Armonización y liquidación pública de la población, se está en el caso de proceder a la subasta de las mismas, y el Ayuntamiento acordó: que por el Sr. presidente se formen los oportunos expedientes a los que dará la tramitación legal que corresponde.

Donveinte

De la propia forma se acordó se aboque al secretario de esta Corporación D. Antonio Prieto la cantidad de doce puntas para pago de dos retratos de S. M. el Rey Don Alfonso Tercero (q. d. g.) que ha adquirido esta Corporación para colocar uno en la sala de sesiones y otro en la ventanilla de expedientes para ella.

Pago de dos retratos de S. M. el Rey

libramiento con cargo al capitulo de Impresitos.

Con lo que se dio por terminada la presente que se firmaron los señores Concejales de que Certifico =

<i>[Signature]</i>	Castro	Ronquillo
<i>[Signature]</i>	Cabeza	Fernanda
Varquer	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Junal de erria del Conxjal	<i>[Signature]</i>	Antonio Penon
Antonio Fuentes		Tras

Session ordinaria del dia treinta de Agosto de mil ochocientos ochenta y ocho, presidida por el Sr. Alcalde D. Fernando Montero y Zambrano.

Abierta la session a la que asistieron los señores Concejales que al margen se exponen se leyó y aprobó el acta anterior por una unanidad =

En seguida por los señores Concejales se acordó satisfacer a Don Agustin Cortes la cantidad de cinco puestas setenta y cinco cristales, importe de seis oristales y colocacion de ellos en un medio punto de una de las ventanas de la ventania de este Municipio, suplicandose para ello por el señor Presidente el oportuno libramiento con cargo al Capitulo de Impresitos.

Pago de Cristales

Tambien se acordó satisfacer a los empleados del Municipio sus sueldos del presente mes, asi como todas las demas obligaciones que se encuentran pendientes de pago y comprendidas dentro del presupuesto, suplicandose por el Sr. Presidente los oportunos libramientos.

Pago de Empleados

Con lo que se dio por terminada la presente que se firmaron los señores Concejales de que Certifico =

<i>[Signature]</i>	Castro	Ronquillo
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Perez	<i>[Signature]</i>	Fernanda
<i>[Signature]</i>	Varquer	Antonio Penon
		Tras



Sesión ordinaria del día seis de Septiembre de mil ochocientos ochenta y ocho presidida por el Sr. Alcalde D. Fernando Montero

Fuista la sesión a la que asistieron los señores Concejales que al margen se expresan se leyó y aprobó el acta anterior por unanimidad.

En seguida por el Sr. Alcalde se manifestó que el vecino de esta Ciudad D. Aniceto Montero sin autorización del Ayuntamiento habia procedido a trasladar la parte de acanalado de la fachada de su casa estableciendo solo en la Plaza pública y que no solo habia cumplido lo dicho en uso de cosa fe, sino que ademas resultó entre el trasladado de dicho Sr. D. Aniceto Montero y el casado de D. Fermes Garcia una especie de humbral con perjuicio del tránsito público. Fue a virtud de quejas de varios vecinos y después de oidos los puntos Manifes, acordó hacer a ambos vecinos que ejecutaran las obras necesarias por cinco muy finitas y sencillas para que entre ambos tuviera una poca de rambla cubriendo el D. Aniceto y descendiendo el D. Fermes para que desapareciera el escalón o humbral, habiendo cumplido por su parte el D. Fermes Garcia con lo que referente a él se dispuso, pero sin que hasta la fecha lo haya ejecutado el D. Aniceto Montero, por lo que ponía todo esto en conocimiento de la Corporación: Visto lo manifestado por el Sr. Alcalde, el Ayuntamiento en vista de las atribuciones que le compete con arreglo al título tercero de la ley Municipal con un caso de las reales, y sin la debida autorización se lea permitido D. Aniceto Montero proceder de acuerdo de su casa, acordó coniguar, que estaba perpetuamente ajustado a la ley, la disposición de la Alcaldía y que habiendo cumplido ya el D. Fermes Garcia con lo que respecta al particular se le permito, y esta en el caso de seguir igualmente cumplimiento a D. Aniceto Montero.

Tambien se manifestó por referido Sr. que acordados la época de la luerca y encontrándose en mal estado los tejados del edificio de las Casas Consistoriales propocion

Acordado de D.  
Aniceto Montero  
D. Fermes Garcia



a la Corporación el recorrido de los mismos, el Ayuntamiento  
 oída la anterior indicación acordada: que desde luego se lleve al  
 efecto dicha obra, se reconstruyan los desperfectos que en dicho edificio  
 se manifiestan y se coloque un cercado de alambre en la avda que  
 da a los Corrales de las Casas de Clutonia. Pense y D. Francisco Ma-  
 teos a fin de evitar las quejas que diariamente se producen por  
 indizados vecinos, mandando esta obra por Administración en  
 virtud de que toda ella no exceda de la cantidad de docientos  
 cincuenta pesetas, satisfaciéndose su importe con cargo al capi-  
 tulo primero artículo cuarto del presupuesto

De composi-  
 cion de los  
 Hijos de las  
 Casas Const.

Extracto de las  
 Sesiones

En un mismo se acordó que para cumplir con cuanto se pre-  
 cepta en el artículo cuatro inciso de la vigente ley municipal,  
 se forme el extracto de las sesiones celebradas en el mes de Agosto  
 anterior y se remita al Sr. Gobernador Civil para su inserción  
 en el Boletín Oficial de la provincia.

Con lo que se dio por terminada la presente que firman  
 los señores Concejales de que conste =

\* *[Signature]* Castro Ronquillo  
*[Signature]* Vazquez Morales  
*[Signature]* Antonio Jimenez  
 Secretario

Sesion ordinaria del día Trece de Septiembre de mil ochocientos noventa y cinco,  
 presidida por el Sr. Alcalde Don Francisco Antonio de Alarcón y Zambrano

Alcaldía la sesión a la que asistieron los señores Concejales que al  
 al margen se leyo y aprobó esta anterior por una



En seguida por el Sr. Presidente se supuso que una fobia o  
de Angola ultimo habia publicado bando para que por los ruidos  
de la poblacion y levantaran en el termino de treinta dias las  
queras que se hallaban colocadas en los caminos, egidos y callejas  
proximas a la poblacion, comunicando a los contrarritores del  
esta disposicion con la multa de cinco puestas ademas de ser jeta  
la responsabilidad que proceda como desobediencia a la autoridad,  
que sin embargo de haberlo reproducido en suite y suore de dicho  
mes, recordando su cumplimiento, por algunos ruidos no se ha  
llorado a efecto lo prevenido, por lo que se pone en conocimiento  
de la Corporacion para que disponga lo que estime oportuno:  
Dado por el Ayuntamiento lo suplico por el Sr. Presidente  
acuerda: que desde luego se ejecute lo dispuesto por el Sr.  
Alcalde y se proceda inmediatamente al levantamiento  
de las mismas.

Estorqueraz

De la propia forma y a virtud de orden del Sr. Gobierno  
por parte de la provincia fobia dicho del actual se acordó abo  
nar a D. Miguel Diaro Urejo delegado de dicha superior au  
toridad en esta ciudad para la investigacion de la contabili  
dad al ramo del Posito, formacion de cuentas que no estubieren  
medidas e instrucciones del oportuno expediente por reparado  
de la situacion que el mismo cargo, la cantidad de veinte  
cinuenta puestas impede de los doce dias de dichas que por  
este concepto ha denegado con inclusion de los de suida y  
sigue a la Capital a razon de doce puestas cincuenta cen  
timos en cada uno, quando en esta cantidad con cargo del  
capitulo de Imprentas del ejercicio actual, sin perjuicio  
del reintegro correspondiente.

Fago al Dele  
gado del Posito

A la mismo se acordó por dichos señores nombrar al  
Antonio Puro Pelayo administrador para la venta de  
la sal de la Administracion de Consumos de esta ciudad,  
la cual se vendra en su casa habitacion calle de Caberos  
numero diez y nueve al precio de tres puestas fangal,  
en virtud a que los empleados que en esta Admini

Admón. para  
la venta de la  
Sal

tración no le es posible dedicarse a la redacción de dicho artículo por tener encomendadas otras obligaciones.

Con lo que se dio por terminada esta acta que firman los señores Concejales de que certifico =

Mercedes y Castro Conquista  
Varquer  
Brey  
Mojer

Antonio Ponceon  
Vio

Señor extraordinaria del día diez y siete de Septiembre de mil y ochocientos ochenta y ocho, presidida por el Sr. Alcalde D. Fernando Montero

Abierta la sesión para la que han sido citados los señores Concejales con la antelación de veinte y cuatro horas segun previene la ley, se dio cuenta por mi el Secretario y de orden del Sr. Presidente de la comunicación que con fecha quince del actual dirige al Sr. Alcalde el Administrador Subalterno de Hacienda de este partido en la que se previene, que no habiendo recaudador en esta zona se tenga cargo el Ayuntamiento de los recibos de la contribucion territorial, e industrial correspondientes al primer trimestre del actual año económico a fin de que se proceda a abrir la recaudación por ambos conceptos sin pérdida de tiempo y dar cumplimiento a lo dispuesto en la base optima de la ley de doce de Mayo último y el artículo veinte y cuatro de la institución de la misma ley, y el Ayuntamiento se en lista acordó nombrar a D. Benito Martín Villanueva depositario del poder del mismo para que proceda al recibo de dichos recibos, recaudación de los mismos y cobranza de ellos con las formalidades e instrucciones, previniendo por remuneración

Bombardero  
de recaudador  
de la Contribu  
cion



de este acuerdo el tanto por ciento que por ley tiene señalada  
con lo que se dio por terminada esta sesión que firman  
los señores Concejales de que certifico =

J. de Merced y M. E. Castro  
Presidencia

Daniel Ronquillo José Vargues  
Andrés Pérez  
Nicolas Magaña

Antonio B...  
...  
...

Sesión ordinaria del día veinte y uno de Septiembre de mil ochocien-  
tos ochenta y ocho, presidida por el Sr. Alcalde D. Fernando Montero.

Abierta la sesión a las que asistieron los señores Concejales  
que al margen se expresan se leyó y aprobó el acta anterior por  
unanimidad.

En seguida se procedió por la Corporación al examen  
de las cuentas del período de esta Ciudad correspondientes  
al año económico de mil ochocientos ochenta y siete a ochenta  
y ocho y no hallando en ellas reparo alguno que poner  
al Ayuntamiento acordó aprobarlas mandando se remitan  
al Sr. Gobernador Civil para que se viva prestando cas  
uya.

Al mismo se pusieron de manifiesto las cuentas sus  
ditas por los mayores de dicha Señora Santa Ana de  
la Trancada de esta Ciudad correspondientes a los años desde  
primero de Mayo de mil ochocientos setenta y seis hasta el fin  
de Diciembre último y visto el informe emitido por la Comisión  
sancionada para el examen de las mismas, el Ayuntamiento así  
aprobó mandando se una certificación de los años por tomados  
por esta Corporación a la última de referidas cuentas.

Cuentas del  
Posito

Cuentas de  
la Vizca



Colegio de  
2.ª Enseñan  
za

rixar al Señor Presidente y Concejil D. Manuel Pedrosa para que ratifiquen el convenio que viene hecho con el Director del Colegio de segunda enseñanza D. José de las Peñas para el año escolar de mil ochocientos ochenta y ocho a ochenta y nueve estipulado por dicho Señor Presidente el oportuno expediente.

Pago al  
Delegado  
por las cues  
tas de Seren  
za

De la propia forma y a virtud de ordenes del Sr. Gobernador Civil de la provincia fechas treinta y uno de Julio último y catorce del actual, se acordó abonar a D. Miguel Prieto Trejo Delegado de dicha superior autoridad en esta Ciudad para la instrucción del expediente gubernativo con el fin de cubrir ciertos gastos referentes a las cuentas municipales del año económico de mil ochocientos ochenta y cinco a ochenta y seis, y a la vez para que proceda a la formación de las mismas, cuya Delegación ha terminado por completo, la cantidad de doscientas ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos, importe de los veinte y tres días de dietas que le han sido abonados por el mismo concepto, librándose esta cantidad con cargo al Capitulo de Impuestos del presupuesto corriente sin perjuicio del reintegro en su día a los fondos municipales por los que de expresadas cuentas resulten responsables.

De igual manera se acordó satisfacer a D. Antonio Muñoz, Secretario del Ayuntamiento de esta Ciudad la cantidad de quinientas pesetas por la confección del



Pago del  
Apendice y  
Repartim<sup>to</sup>

Pago a Con-  
sumos

apudic y repartimiento de la contribucion territorial  
de esta Ciudad correspondiente al presente año eco-  
nomico girandose dicha cantidad con cargo al Capitu-  
lulo primero articulo noveno del presupuesto del  
ejercicio anterior.

Y por ultimo se acordó por la Corporacion dar  
orden al Depositario de Fondos de propios del Illumi-  
nario D. Emilio Martin para que suque en la  
Caja del Tesoro la cantidad de cinco mil pesetas por  
cuenta del nuevo cupo de consumos que corresponde a  
esta Ciudad en el presente año economico.

Fue tenido otros asuntos de que tratar se dio  
por terminada la presente sesion que firman los  
Señores Concejales de que antefue =

<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>		

Sesion ordinaria del dia veinte y siete de Setiembre de mil ochocientos ochenta  
y ocho presidida por el Señor Alcalde Don Fernando Montero y Chambrano.

Abierta la sesion a la que asistieron los Señores Con-  
cejales que al margen se expresan se leyó y aprobó el  
acta anterior por unanimidad =

En seguida por el Señor Presidente se manifestó que  
concluyendo el debate de nombrado del alumbrado pu-  
blico de esta Ciudad el día treinta y uno de Setiembre  
proximo venidero, lo pone en conocimiento de la Corporacion

Alumbrado  
publico

ración para que acuerde lo que estime oportuno; en vista de lo expuesto el Ayuntamiento acuerda que habiendo dado buen resultado en años anteriores dicho contrato, se forme por el Sr. Presidente el oportuno expediente con las formalidades de ley, no reduciendo el tipo que en el mismo se tiene para la subasta de la cantidad que para este objeto se consigue en el presupuesto corriente.

Con lo que se dio por terminada la presente sesión que firmaron expusados señores Concejales de que conste =

<i>[Signature]</i>	Castro	Monquillo
<i>[Signature]</i>	Perez	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	Vargas	<i>[Signature]</i>
Presal de honor del Conyjal	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Antonio Jimeno	Antonio Pisco	<i>[Signature]</i>

Sección ordinaria del día cuatro de Octubre de mil ochocientos ochenta y ocho; presidida por el Sr. Alcalde D. Fernando Montero

Abierta la sesión a la que asistieron los señores Concejales que al margen se expresan se leyó y aprobó el acta anterior por unanimidad =

En seguida por el Sr. Presidente se dio orden al vicepresidente secretario para que diera lectura a la Circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha veinte y nueve de Septiembre último inserta en el Boletín Oficial del día primero del actual, en la que se permite que en el imprescindible plazo de quince días se verifique el ingreso en la Diputación provincial la cantidad que alcanza este municipio por el contingente del Pósito de esta Ciudad por el año agrícola económico de mil ochocientos ochenta y ocho a siguiente y ocho, y el Ayuntamiento en su nota acuerda dar orden al Diputado de Fondos de este Municipio Don

Fago al Continuar de del Pósito



Emilio Martín para que satisfaga la cantidad de cuantos  
que juntas cuarenta cuantismos que por dicho concepto se  
adunda recurriendo las oportunas costas de pago, sin perjuicio  
de reintegrar esta cantidad al fondo municipal tan luego  
como en los de aquel establecimiento haya fondos para ello.

En el mismo se acordó por dichos señores satisfacer a los  
empleados del Municipio sus sueldos del mes de Septiembre  
último, así como todas las demás obligaciones que se en-  
cuentran pendientes de pago comprendidas dentro del pre-  
supuesto corriente liquidándose para ello por el tr. Presidente  
las oportunas libranzas.

De la propia forma se acordó para suscribir una  
ley perpetuada en el artículo ciento nueve de la vigente ley  
municipal, que se forme el extracto de las sesiones celebradas  
en el mes de Septiembre anterior y se remita al tr. Gobernador  
Civil de la provincia para su inserción en el Boletín oficial.

Con lo que se dio por terminada la presente sesión que  
firmaron los señores Concejales de que conste.

Alcaldes Castro

Pronguillo

Varquer

Lambrano

Pronguillo

Fernando

Pérez

Antonio Pronguillo

Sesion ordinaria del dia once de Octubre de mil ochocientos ochenta y  
ocho presidida por el señor Alcalde D. Fernando Montero y Lambrano

Abierta la sesión a la que asistieron los señores Con-  
cejales que al margen se expresan se leyó y aprobó el  
acta anterior por unanimidad.

En seguida por los señores concurrentes se acordó



Sago

abonar al sub-delegado de Ultramar de este partido D. Timoteo sabido la cantidad de treinta puestas por un leccionario en los dos reconocimientos que ha practicado en el ganado lanar de D. Antonio Cambros de esta ciudad, que se hallaba infectado de la enfermedad contagiosa llamada viruela, y por el motivo de esto por el Sr. Presidente se acordó librarle un cargo al Capitulo de Seguritas.

Con lo que se dio por terminada la presente sesión que firman los señores Concejales de que consisten =

<u>Monterrey</u>	<u>Castro</u>	<u>Ponquesillo</u>
<u>Vaquez</u>	<u>Perez Pajal</u>	<u>Gabea</u>
<u>Morales</u>	<u>Vizcarra</u>	<u>Pedraza</u>
		<u>Antonio Pierson</u>

Sesion ordinaria del dia diez y ocho de Octubre de mil ochocientos ochenta y ocho presidida por el Sr. Alcalde D. Fernando Montero.

Abierta la sesion a la que asistieron los señores Concejales que al margen se suporan se leyó y aprobó el acta anterior por unanimidad.

En seguida por el Sr. Presidente se ordenó al Secretario remitir a la Corporacion el presupuesto de ingresos y gastos de este ejercicio de sus obligaciones actuales y de su cuenta y parte y las cuentas del Hospital de San Juan de Dios de esta ciudad



Presupuesto  
y cuentas del  
Hospital de S.  
Juan de Dios

compendio a los años de mil ochocientos ochenta y  
cuatro a ochenta y cinco y ochenta y seis a ochenta y  
siete que remite al Sr. Alcalde el Sr. Presidente de la  
Junta provincial de Beneficencia con comunicacion de  
doce del actual y otros documentos han sido aprobados  
por la Decision General del seso; el Ayuntamiento  
quedo enterado y dispuso que los mismos se entreguen al  
Administrador Depositario D. Amalia Martin para que  
sea archivado con lo que se dio por terminada la junta  
que firman copiosas señas de que certifico -

Don. Severo Castro Ronquillo  
Vargas Perez Manuel Caberas  
Morales Espadero Moreno  
Antonio Pincon  
Dios

Señal ordinaria del dia veinte y cinco de octubre de mil ochocientos y  
ochenta y ocho; presidida por el Sr. Alcalde D. Fernando Martin hambro

Abierta la mesa a la que asistieron los señores concejales  
que al margen se copian se leyó y aprobó el acta anterior  
por unanimidad.

En seguida por mi el Secretario se dio cuenta a la  
Corporacion del expediente sustenido por el alumno Rafael Lopez  
padre del mono Francisco Rafael bordero comprendido en el  
el alistamiento ultimo con el numero setenta y un el cual justifica  
la denuncia que su referido hijo ha contraido con  
posterioridad al acto de la declaracion de soldados de pa-  
decer una hernia abdominal comprendida en la clase se-  
gunda numero cincuenta y siete del cuadro de denuncias y  
denuncias; el Ayuntamiento en su vista acuerda reformar

Quintas

La clasificación que respecto al suero de que se trata, hiciera en doce de Febrero último de soldado costable por la del pendiente de reconocimiento ante la Diputación provincial en virtud a que la misma es la competente para resolver la sujeción alegada todo en conformidad a cuanto dispone el artículo veintita y cinco de la vigente ley del reclutamiento disponiendo se coloque certificación de este particular en el referido expediente y se remita en el término que la ley marca a la superioridad.

También se dio cuenta de otro expediente que ha sido seguido en virtud de haberse presentado madre del suero ilustre Rodriquer Salcido que figura en el alistamiento citado con el mismo suero y así en el cual prueba que el referido hijo ha contraído con posterioridad al acto de la declaración de soldado que tuvo lugar en doce de Febrero último la sujeción de un hijo de familia pobre al que se mantenga. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Sindico ya constándole la letra de la alegación en cuestión, acuerda reformar la clasificación que respecto a dicho suero hiciera en el acto anteriormente citado, del soldado costable por la de soldado condicional o recluta en depósito, como comprendido en el párrafo segundo del artículo veintita y cinco de la ley, todo sin perjuicio de lo que en definitiva resulte de la Diputación provincial a quien se remitirá el expediente presentado con certificación de este particular en el término preterrito por el artículo veintita y cinco de expresada ley.

Quintas

Con lo que se dio por terminada la presente que firmare  
 repetidos señores de que Certifico -

Mrs. Ferrer, Castro, Ronquillo  
 Prop. Per. Chaves, D. de...  
 Diputación Provincial de Badajoz



Excmo. Sr. D. Antonio Pencon

1882

Sesión ordinaria del día primero de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho, presidida por el Sr. Alcalde D. Fernando Montero

Abierta la sesión a la que asistieron los señores Concejales que al margen se expresan a ley y aprobó el acta anterior por unanimidad.

En seguida por el Sr. Presidente se expuso: que el pazo del Progreso situado en las afueras de esta población, necesita de algunas reformas con las cuales se consigue la prolongación del mismo y mejorará la forma que en la actualidad tiene. Conforme al Ayuntamiento con lo indicado por el Sr. Presidente acuerda; que se instruya el correspondiente expediente de subasta de la obra que dicho pazo necesita al que por el Sr. Alcalde se le dará la tramitación legal.

También se manifestó por dicho Sr. que el trozo de empedrado de la Calle Hormía y Hornos desde la Casa número seis hasta las esquinas de las de Cura Hormos y Capellan Mayor, se encuentran en bastante mal estado y propone a la Corporación su reconstrucción. El Ayuntamiento visto lo manifestado por el Sr. Presidente, y estimándolo justo acuerda: que se lleve a efecto la obra en el trozo indicado de dicha calle, la cual se hará por administración en virtud al poco costo que la misma puede ocasionar.

De la propia forma se acordó dar orden a D. Basilio Montués Depositario de fondos de este municipio, para que

Obra del Pazo del Progreso.

Empedrados.



Pago a Consumos

cantidad de tres mil setecientos noventa y cinco pesetas y treinta y cuatro centimos que este Ayuntamiento adeuda por el impuesto de consumos, hasta fin de mes de Octubre anterior, accediendo la correspondiente carta de pago.

Pago de Empleados.

En mismo se acordó satisfacer a los empleados del municipio sus sueldos del mes de Octubre último, así como todas las demás obligaciones que se encuentran pendiente de pago comprendidas dentro del presupuesto corriente expedido para el mes por el Sr. Presidente de la oportuna libranza.

Repartimiento de jornales

En este estado por mi el Secretario y de orden del Sr. Presidente, se puso de manifiesto el repartimiento formado para dar trabajo a los braceros de la población y atender en lo posible a la calamidad que pudiera presentarse en el próximo invierno, y el Ayuntamiento en su rito acuerda: que se exponga al público dicho repartimiento por el término de dos días para que los contribuyentes en el comprendidos puedan reclamar de agraves y acreditado que sea este extremo por medio de las oportuna diligencias, se remita después a la aprobación de la Junta Municipal de vocales, acordada

con lo que se dio por terminado la presente sesión que firmo en su propia y debida forma de que certifico =

Manuel Castro Ronquilla  
Derech Varquez Merde  
Antonio Penion



Señor ordinaria del día ocho de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho presidida por el Sr. Alcalde D. Fernando Montero y Zambrano.

Abierta la sesión a la que asistieron los señores concejales que al margen se expresan a los que se aprobó el acta anterior por unanimidad.

En seguida por la Corporación se acordó: satisfacer al Alcaide Tutorado Manuel Morales la cantidad de una junta que ha de importado la junta que presenta de los gastos mencionados en el libro de presupuesto que ha redactado en la Corte de España y Navarra cuya obra fue mandada equitar por acuerdo del Ayuntamiento fecha primero del actual, y mandando por el Sr. Presidente se apruebe libramiento con cargo al Capitulo de este artículo septimo del presupuesto corriente.

Pago de 6m  
pedreros

Extracto de las  
sesiones

Fue mismo se acordó para cumplir con lo prescrito en el artículo quinto de la vigente ley enmendada al de former el cobro de las rentas celebradas en el mes de octubre anterior y a cuenta al Sr. Gobernador civil de la provincia para su inscripción en el Boletín oficial de la misma.

Con lo que se dió por terminada la presente sesión que firman los señores concejales de que certifico =

Montenegro Castro Ronquillo  
Morales  
Zambrano Morales Berce  
Antonio Priou  
mo

Señor ordinaria del día quince de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho, presidida por el Sr. Alcalde D. Fernando Montero.

Abierta la sesión a la que asistieron los señores concejales que al margen se expresan a los que se aprobó el acta anterior

por unanimidad.

En seguida por los señores concurrentes se acordó abonar al Sr. Maestro alarife Manuel Montenegro la cantidad de veinte y siete reales y noventa y cinco céntimos que ha importado la cuenta de los gastos ocasionados en la reconstrucción de tejados y otras depósitos que ha ejecutado en el edificio de las Casas Comunitarias cuya obra fué mandada hacer por acuerdo del Ayuntamiento de veintidós de Septiembre último, y dispusiéronse por el Sr. Presidente el oportuno libramiento con cargo al capítulo primero artículo cuarto del presupuesto corriente.

Pagos:

Con lo que se dió por terminada la presente que firman los señores Concejales de que certifico =

<i>Morales</i>	<i>Castro</i>	<i>Ronquillo</i>
<i>Pedraza</i>	<i>Vargues</i>	
<i>Cabrera</i>	<i>Morales</i>	<i>Kambrano</i>
		<i>Antonio Ponce</i>
		<i>Tris</i>

Sesion ordinaria del día veinte y dos de Septiembre de mil ochocientos ochenta y ocho, presidida por el Sr. Alcalde D. Fernando Montenegro y Kambrano.

Abierta la sesión a la que asistieron los señores Concejales que en el margen se expresan se leyó y aprobó el acta anterior por unanimidad.

En seguida por voz del Secretario y de orden del Sr. Presidente se dió cuenta del escrito presentado por el socio de esta sociedad D. Fernando Kambrano fedra quince del actual en el que solicita que en el caso de que se presentara alguna calamidad en el próximo invierno, se acepte la proposición que tiene un beneficio de los trabajadores de las mismas; y el Ayuntamiento en su vista acordó suerto presente para un mes.

Escrito del Sr. Kambrano

En el mismo acuerdo la Corporación se abone al maestro alarife



Facio de la obra del paseo.

Manuel Martinez Fernandez la cantidad de setecientos veinte y cinco pesetas en que cubrió la obra que se ha ejecutado en el paseo del Progreso de esta Ciudad ejecutándose por el Sr. Presidente el oportuno libramiento con cargo al capitulado de Ingresos, del presupuesto anterior.

con lo que se dio por terminada la presente sesión que firmen los señores Concejales de que conste =  
Mendez Castro Ronquillo  
Pérez Cabera Morales  
Medero Varoquer Antonio Ponce  
Tras

Sesión ordinaria del día veinte y nueve de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho presidida por el Sr. Alcalde D. Fernando Montes Lombroso.

Abierta la sesión a la que asistieron los señores Concejales que al margen se expresan se leyó y aprobó el acta anterior por unanimidad.

En seguida y en cumplimiento de lo acordado al artículo cinco de la ley municipal se acordó que se forme el extracto de las sesiones celebradas en el mes actual y se remita al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín oficial de la misma.

En seguida se dio cuenta del escrito presentado con fecha veinte y tres del actual por D. Manuela Robina de una solicitud en el que solicita se amojone la cañada que está contigua a la delvosa de las Calinas propia de dicha Señora el Ayuntamiento en su vista acordó nombrar al Concejale de la Comisión moral D. Andrés Nov para que en unión del Síndico de Ganaderos y cañadas de este partido D. Sebastián Hernandez procedan con los señores labradores Miguel Rafael Carrero y Victoriano Cabera a la realización de la mojonea del border boniano en dicho sitio para cuya operacion se utilizó el terreno de dicho border

Extracto

Excmo de D. Manuela Robina sobre Cañadas



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



a los efectos de los términos limitados a dicho sitio.

Así mismo se acordó: satisfacer a los empleados del Municipio sus sueldos del mes actual así como todas las demás obligaciones que se encuentran pendientes de pago comprendidas dentro del presupuesto corriente correspondiente para ello por el Sr. Presidente los oportunos libramientos

Pago de Compañía  
doz

Con lo que se dio por terminada la presente sesión que preside los señores Concejales de que certifico =

Fernando Castro Bonquillo

Hambuco  
Escudero

Fernando

Jefe de casa del Concejal  
Antonio Fuentes

Antonio Pierson  
Vice

Sesión ordinaria del día seis de Diciembre de mil novecientos veintay ocho presidida por el Sr. Alcalde D. Fernando Moctero y Hambuco

Abierta la sesión a la que asistieron los señores Concejales que del margen se expresan se leyó y aprobó el acta anterior por unanimidad.

En seguida por el Sr. Presidente se manifestó: que debiendo tener lugar en la Capital de esta Provincia los días veinty tres del corriente las operaciones de entrega en Caja y sorteo de los sueldos del presupuesto actual, proceda designar una persona que posea los dichos sorteos, el Ayuntamiento teniendo presente lo dispuesto en la Real Orden de veinte de Setiembre último acordó nombrar Comisionado para este objeto al oficial de la Secretaría de

Comisionado de  
Sueldos a lafrag



muchos necesarios y setenta y cinco puntas por gastos de Comision con cargo al Capitulo primero articulo sexto del presupuesto corriente expedindose para ello por el Sr. Presidente el oportuno libramiento

Con lo que se dio por terminada la presente sesion que firman los Srs. Concejales de que certifico =

Montesinos Castro Ronquillo  
Zambrao Fernandez Moraly  
Perez Moraly Antonio Simon  
tro

Sesion ordinaria del dia trece de Diciembre de mil ochocientos ochenta y ocho; presidida por el Sr. Alcalde D. Fernando Montesinos.

Abrta la sesion a la que asistieron los Srs. Concejales que al margen se copian se leyó y aprobó el acta anterior por unanimidad =

En seguida por los Srs. Concejales se acordó: abonar a D. Antonio Moran, Secretario del Hogar municipal la cantidad de cinco veinte y cinco puntas que para gastos de dicha oficina tiene consignadas en el presupuesto municipal del presente año, cuya cantidad corresponde al semestre que va en treinta y cinco del corriente mes, expedindose por el Sr. Presidente el oportuno libramiento con cargo al Capitulo primero articulo segundo del presupuesto actual =

Fiscal D.º del Jorqado Municipal.

Con lo que se dio por terminada la presente que firman los Srs. Concejales de que certifico =

Montesinos Castro Ronquillo  
Zambrao Moraly  
Galvez Inaldero del Moral Antonio Simon  
tro

Sesion ordinaria del dia veinte de Diciembre de mil ochocientos ochenta y ocho; presidida por el Sr. Alcalde D. Fernando Montero Lombrao.

Abierta la sesion a la que asistieron los señores Concejales que al margen se copian se leyó y aprobó el acta anterior por unanimidad -

Por los señores Concejales se acordó satisfacer a los empobrecidos y dependientes del Municipio sus medidas correspondientes al presente mes, así como toda la demás obligaciones que se les acuerden y pendientes de pago y estén comprendidas dentro del presupuesto, liquidadas para ello por el Sr. Presidente los oportunos libramientos.

Pago ídem.

Con lo que se dio por terminada la puente que firman los señores Concejales de que consta -

Secretario Castro Proquiñaz  
Lombrao Pajuelo Morales  
Cabeza Señal de Cruz del Concejale Antonio Pons  
Historico Puentes

Sesion ordinaria del dia veinte y siete de Diciembre de mil ochocientos ochenta y ocho; presidida por el Sr. Alcalde D. Fernando Montero Lombrao.

Abierta la sesion a la que asistieron los señores Concejales que al margen se copian se leyó y aprobó el acta anterior por unanimidad

Acto seguido por el Sr. Presidente se copio que a fin de dar cumplimiento a cuanto preceptua el artículo veinte y cinco de la ley de ocho de Febrero de mil ochocientos ochenta y siete se está en el caso de formar la lista nominal de los individuos que tienen derecho a votar como ciudadanos para sufragar por el Ayuntamiento de acuerdo que por dicho Sr. Presidente se instruya el oportuno

Listas de Senadores





Pago a la Sacca  
Agrícola

expediente al que dara la tramitacion legal que corresponde,  
Tambien acordaron dichos señores dar orden a D. Benito  
Martin Diputado de este Municipio para que abra la canti-  
dad de veinte y cuatro penta suelta y todo entiendo que se adu-  
dan por la succion obligatoria a la Sacca Agrícola hasta  
fin del presente mes, cuya cantidad suelta el Sr. Gobernador  
Civil de la provincia en comunicacion de cuenta del actual, expi-  
diendose al efecto por el Sr. Presidente el oportuno libramiento  
con cargo al capitulo primero articulo tercero del presupuesto  
corriente

Con lo que se dio por terminada la presente que firman los  
señores Concejales de que certifico -

*Monsieur Castro Ronquilla*

*Proximo Pure*

*Fernando Moraly*

*Antoni o puntas*

*Antonio Perico*

ACTA DE SESION DE 10